

LAS ESTRUCTURAS POSESIVAS NOMINALES

Miriam Bouzouita

1. Introducción

En español, como en muchas otras lenguas, existen diferentes construcciones sintácticas para expresar la posesión y significados afines en el ámbito nominal, ejemplificadas en (1) y (2).

- (1) a. *nuestra casa*.
 b. *la casa nuestra*.
 c. *la casa de nosotros*.

- (2) a. *su casa*.
 b. *la casa suya*.
 c. *la casa de él/ella/ellos/ellas/usted/ustedes*.

Como se observa, se puede usar un posesivo átono prenominal, como en los ejemplos (1a) y (2a)¹, un posesivo tónico en posición posnominal, como en (1b)

¹ Aunque en la gran mayoría de las variedades españolas el posesivo prenominal se comporta como un determinante y, por tanto, no puede aparecer con otro, existen variedades diatópicas en que el posesivo prenominal cumple la función de adjetivo posesivo y por ello sí admite la presencia de algún determinante. Para ilustrar esta diferencia en naturaleza categorial, consideremos los siguientes ejemplos: en las hablas centroamericanas, por ejemplo, encontramos casos indefinidos del tipo *una mi amiga* (para una descripción detallada de la distribución geográfica de esta construcción, véase Elsig 2017; Pato 2020; Gutiérrez-Rodríguez 2020), mientras que en las hablas rurales peninsulares de Castilla la Vieja y de las zonas castellanas de sustrato asturleonés y aragonés se observan ejemplos definidos, como *la mi despensa* (COSER, M-83 años, Galleguillos de Campos, León; Andrés Díaz 2013; Serradilla 2007). Asimismo, cabe destacar que en la historia del español la construcción posesiva con determinante era de uso común (Company Company 2009; Ponsoda Alcázar 2020), como lo sigue siendo en varias lenguas románicas, como en catalán (*el meu llibre*), aragonés (*o miyo libro*), asturiano (*el mio llibru*),

y (2b), o una construcción introducida por la preposición *de* más un pronombre personal, ilustrada en (1c) y (2c) (RAE/ASALE 2009: § 18.1-18.2c)². De acuerdo con O'Connor (2003), cuyo estudio indaga las diferentes estructuras posesivas del inglés, denominamos este fenómeno de variabilidad sintáctica en la posesión nominal la Expresión Diferencial de Poseedor (*Differential Possessor Expression*, EDP en adelante). El objetivo general de este trabajo consiste en determinar si se puede considerar la EDP tripartita (1-2) un universal vernáculo (Chambers 2004). Basándose en los criterios establecidos por Szmrecsanyi y Kortmann (2009: 38-39) para el concepto de universal vernáculo, el presente estudio pretende establecer si las tres estrategias posesivas exemplificadas en (1-2) se registran, por un lado, en la mayoría de las variedades diatópicas y, por otro, en (casi) todas las hablas vernáculas del español. Para poder calificar como un verdadero “universal”, es asimismo necesario que la EDP descrita también se documente en otras lenguas. Para contribuir a la verificación parcial de este criterio, se averigua si existen paralelismos sintácticos para la expresión posesiva en otras lenguas románicas³. Si la EDP tripartita descrita en (1-2) para el español no se modela geográfica ni socialmente y, además, tiene en mayor o menor medida validez interlingüística, se podrá concluir que, efectivamente, se trata de un universal vernáculo. En lo que sigue, se intenta esbozar primero el panorama diatópico y sociolingüístico de la EDP tripartita en español (§ 2.1), luego se profundizan estos datos diatópicos tomando en cuenta la persona y número gramatical (§ 2.2). Antes de resumir las principales conclusiones, se comparan los patrones sintácticos de la posesión nominal con otras lenguas románicas (§ 3).

gallego (*o meu libro*), portugués europeo (*o meu livro*), italiano (*il mio libro*), etc. (Castro 2016; Andrés Díaz 2013; Espinosa Elorza 2017; Labrousse 2020; RAE/ASALE 2009: § 18.2i-18.2ñ; Silvestri 2020, entre muchos otros).

² Para expresar la posesión inalienable (como las partes del cuerpo), se suele usar el artículo definido, como en *Apretaba los labios* (RAE/ASALE 2009: § 14.7f; Boretti de Macchia 1992: 38-39; Cifuentes Honrubia 2015: cap. 2; Sánchez Avendaño 2008: 205-206, entre otros). En este trabajo no se tomará en cuenta esta variante de la Expresión Diferencial de Poseedor (véase Orozco 2010, 2018 para un estudio sociolingüístico que sí lo incluye), ni las estructuras con doble posesivo, como en *su casa de él, mi marido mío o su casa de Juan* (Granda 1997; Company Company y Huerta Flores 2017; Eguren 2016, entre otros).

³ Teóricamente hablando, solo se puede considerar un rasgo lingüístico como universal vernáculo si se cumple también este criterio interlingüístico. Debido a la falta de espacio, dejamos este análisis de índole tipológica para otro trabajo y nos centramos sobre todo en la distribución de las varias estrategias posesivas en las variedades del español.

2. La EDP tripartita en el mundo hispanohablante

2.1. Esbozo diatópico y sociolingüístico de la EDP tripartita

En cuanto a la caracterización de las diferentes estrategias sintácticas de la EDP por parte de los gramáticos, es revelador el hecho de que en la última gramática de la RAE/ASALE (2009: § 18.1n) en un cuadro que sintetiza “los rasgos de los posesivos del español actual” solo se recogen los paradigmas de los posesivos prenominales y posnominales, dejando de lado la estructura preposicional. Sobre esta última se especifica en otro apartado que alterna con la estructura posnominal en la 3SG/PL, así como la 2P deferencial *usted* y su plural. La 1/2SG, en cambio, quedan excluidas de la construcción preposicional en favor del posesivo posnominal, como se exemplifica en (3) (RAE/ASALE 2009: § 18.4a). Asimismo, es posible encontrar la estructura preposicional con un pronombre personal de 1PL (cf. 1c).

- (3) a. *un libro *de mí*, *una casa *de ti*.
b. un libro *mío*, una casa *tuya*.

En cuanto a la extensión geográfica, se señala que la construcción preposicional se atestigua en el español americano, en el de Canarias y en el habla de “buena parte de Andalucía”, todas variedades en que no se distinguen entre el trato de confianza y el de respeto en las formas de plural. Además, “se observa cierta tendencia en el español americano a limitar el posesivo *suyo* y sus variantes de género y número a los usos en los que se corresponde con *usted*, *ustedes*. En las demás interpretaciones se prefiere *de él*, *de ella*, *de ellos*, como en *de parte de ella* (en lugar de *de parte suya*)” (RAE/ASALE 2009: § 18.1f). Con respecto a la 1PL, se afirma asimismo que, mientras que la pauta posnominal alterna con la preposicional en el español americano y el canario, las variedades peninsulares emplean únicamente la posnominal (RAE/ASALE 2009: § 18.4e).

Descritas estas indicaciones por parte de la RAE/ASALE, trataremos de esbozar a continuación la distribución geográfica y social de las tres construcciones posesivas en español, a saber, la estructura prenominal, la posnominal y la preposicional con pronombre personal (1-2). Para ello, resumimos en la tabla 1 los resultados de varios estudios que indagan la EDP tripartita en alguna variedad del español, así como algunas de las variables consideradas para ello.

Como se puede observar, la tabla 1 presenta las distribuciones posesivas de variedades que pertenecen a distintas zonas dialectales del mundo hispanohablante, yendo del español caribeño (Aleza-Izquierdo 2012, 2016; Orozco 2010; Pacheco Carpio y Bouzouita 2017) al rosarino de Argentina (Boretti de Macchia 1992), pasando por una variedad costarricense (Sánchez Avendaño 2008). Igualmente, incluye datos de España, en concreto, de las hablas rurales de las Islas Canarias (Goossens 2019) y de Andalucía (Benito Moreno y Bouzouita 2018) que proceden del COSER (*Corpus Oral y Sonoro del Español Rural*), así como datos urbanos de Sevilla y Granada (Benito Moreno y Bouzouita 2018)⁴. Aparte de factores geográficos, indicamos para cada estudio otras variables extralingüísticas, como: (i) los estratos socioculturales de los informantes (de bajo a alto) y el número de estratos analizados (indicado entre paréntesis), y (ii) la gama de edades de los informantes y el número de grupos etarios considerados (también indicado entre paréntesis); así como el tipo de contexto sintáctico del posesivo que se estudia en cada estudio, a saber: (i) entornos definidos, (ii) indefinidos y (iii) los usos pronominales con función de atributo o de complemento predicativo, exemplificados en (4-6) respectivamente:

- (4) a. *su casa*.
b. *la casa suya*.
c. *la casa de él*.

- (5) a. *una casa suya*.
b. *una casa de él*.

- (6) a. *La casa es suya / La considera suya*.
b. *La casa es de él / La considera de él*.

Como se puede observar, los casos indefinidos y pronominales en las variedades hispánicas consideradas solo admiten la variación entre el posesivo

⁴ Goossens (2019: 47-52) examina la posesión nominal en 22 entrevistas grabadas en zonas rurales de Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. El estudio de Benito Moreno y Bouzouita (2018) engloba estructuras posesivas nominales de todas las provincias andaluzas (Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla) procedentes de 22 entidades rurales.

posnominal, como en (5a) y (6a), y la construcción preposicional, como en (5b) y (6b)⁵.

Antes de trazar las principales observaciones, cabe subrayar que existen importantes diferencias metodológicas entre los varios análisis presentados. Por ejemplo, los estudios de Orozco (2010, 2018) en que se examina la posesión nominal en Barranquilla (Colombia) y en Nueva York (Estados Unidos), no diferencian entre los casos posnominales y los preposicionales, mientras que Aleza-Izquierdo (2016), en cambio, clasifica conjuntamente los posesivos prenominales y posnominales, como se puede observar en la parte de la distribución posesiva de la tabla 1. Asimismo, hay otras discrepancias metodológicas que quedan imperceptibles en esta síntesis de resultados. Primero, Stefano y Chumaceiro (1992) parecen también incluir en su estudio casos no nominales, como los adverbiales posesivos del tipo *debajo mío, delante mío*, excluidos en otras obras. Segundo, algunos lingüistas (Freites Barros 1998, 2001) excluyen fórmulas fijas o lexicalizadas (*mi amor, en su momento, a su vez*, etc.); otros, al contrario, no descartan ningún uso posesivo (Goossens 2019). Tercero, debido a la falta de equivalentes para todas las estrategias sintácticas (cf. 5-6), algunos descartan de su corpus los usos indefinidos en que solo se puede usar un posesivo posnominal o una estructura preposicional (*otra amiga suya, otra amiga de él* vs. **otra su amiga*; Stefano 1996; Freites Barros 1998, 2001), mientras que otros solo se centran en los posesivos que tienen un referente animado (Aleza-Izquierdo 2016). Aún otros, al contrario, optan por un acercamiento más holístico e incorporan en su investigación cualquier tipo de expresión nominal de posesión (Benito Moreno y Bouzouita 2018; Goossens 2019; Pacheco Carpio y Bouzouita 2017). Dicho esto, a la hora de escrudiñar los diferentes entornos sintácticos de los posesivos que consideran, a saber, el definido, el indefinido y el pronominal, Benito Moreno y Bouzouita (2018) descartan de sus análisis las interjecciones, como *Dios mío, madre mía, hijo mío*, etc. Indudablemente, es posible que las diferencias de diseño metodológico que existen entre los varios análisis hayan influido los resultados cuantitativos presentados en la tabla 1 y, por ello, puedan impactar en el grado de fiabilidad. Ahora bien, en un intento de homogeneizar los datos cuantitativos y aumentar el grado de comparabilidad entre los diferentes

⁵ Cabe recordar que en Centroamérica existen variedades que admiten la construcción indefinida equivalente de (5), *una su casa* (Pato 2020). Sin embargo, puesto que la gran mayoría de las hablas españolas no admite esta variante, no la incluimos en este estudio.

estudios, optamos por recalcular, donde era posible, varios resultados, como se indica por el asterisco que aparece detrás de las referencias.

Estudio	Variables extralingüísticas				Variable intralingüística	Distribución posesiva			
	País	Ciudad o región	Estrato	Edad		Posesivos prenom.	Posesivos posnom.	Posesivos prep.	
Orozco (2018)*	Estados Unidos	Nueva York	Todos (3)	16-78	Definido	77,4 % (500/646)	22,6 % (146/646)		
Aleza-Izquierdo (2016)	Cuba	La Habana	Alto (1)	15-25 (1)	Todos (ref. animados)	57,8 % (104/180)	42,2 % (76/180)		
Pacheco Carpio y Bouzouita (2017)				25-35 (1)	Todos	94,7 % (230/243)	2,9 % (7/243)	2,5 % (6/243)	
Aleza-Izquierdo (2012)	República Dominicana	Santo Domingo	Alto (1)	15-25 (1)	Todos	X	X	X	
Sánchez Avendaño (2008)*	Costa Rica	San José	Alto (1)	¿?	Todos	86,7 % (314/362)	9,4 % (34/362)	3,9 % (14/362)	
Orozco (2010, 2018)*	Colombia	Barranquilla	Todos (¿?)	15-85 (¿?)	Definido	88,1 % (613/696)	11,2 % (83/696)		
Stefano (1996)*	Venezuela	Maracaibo	Todos (5)	14->60 (4)	Definido	84,7 % (1588/1876)	9,2 % (173/1876)	6,1 % (115/1876)	
Freites Barros (2001)*		Mérida	Todos (5)	14->60 (4)	Definido	85,1 % (713/838)	0,2 % (10/838)	13,7 % (115/838)	
Freites Barros (1998)*		Caracas	Todos (5)	14->60 (4)	Definido	85,6 % (1820/2125)	0,05 % (1/2125)	14,3 % (304/2125)	
Stefano y Chumaceiro (1992)*			Todos (3)	15-45 (2)	Todos	83,4 % (656/787)	13,6 % (107/787)	3 % (24/787)	
Boretti de Macchia (1992)	Argentina	Rosario	Alto (1)	25->55 (3)	¿Todos?	X	X	X	
Goossens (2019)*	España	Canarias	Bajo (1)	3ª edad (1)	Todos	88,9 % (1429/1608)	8,3 % (134/1608)	2,8 % (45/1608)	
Benito Moreno y Bouzouita (2018)*		Andalucía rural	Bajo (1)	3ª edad (edad media: 73,6)	Todos	90,5 % (2733/3020)	7,8 % (235/3020)	1,7 % (52/3020)	
					Total, sin interjecciones	92,4 % (2729/2955)	5,9 % (174/2955)	1,8 % (52/2955)	
					Definido	98 % (2729/2785)	1,2 % (34/2785)	0,8 % (22/2785)	
					Indefinido	-	76 % (73/96)	24 % (23/96)	
					Pronominal	-	90,5 % (67/74)	9,5 % (7/74)	
		Sevilla y Granada	Bajo (1)	24-80	Todos	93,4 % (666/713)	5,2 % (37/713)	1,4 % (10/713)	
					Total, sin interjecciones	93 % (628/675)	5,5 % (37/675)	1,5 % (10/675)	
					Definido	98,2 % (666/678)	1 % (7/678)	0,7 % (5/678)	
					Indefinido	-	70,6 % (12/17)	29,4 % (5/17)	
					Pronominal	-	100 % (18/18)	-	

Tabla 1. Distribución geográfica y social de las construcciones posesivas nominales

Pasemos ahora a detallar las principales observaciones diatópicas sobre los resultados presentados en la tabla 1. Primero, todos los estudios sin excepción alguna consultados documentan las tres construcciones sintácticas de la EDP. Segundo, es muy llamativo que, a pesar de las diferencias metodológicas descritas anteriormente, las tres construcciones sintácticas de la EDP exhiban de manera general distribuciones cuantitativas muy parecidas para todas las variedades. En concreto, predomina claramente el uso del posesivo prenominal, cuya frecuencia de uso vacila entre el 77,4 % (500/646) en el habla de los hispanohablantes de origen colombiano en Nueva York y el 94,7 % (230/243) en la variedad habanera juvenil, aunque la mayoría de los estudios reportan frecuencias de uso que se sitúan alrededor del 85 %. Tercero, por lo que concierne a las otras dos estructuras posesivas, la comparación entre ambas revela que casi todas las variedades geográficas favorecen la construcción posnominal. Dicho de otra manera, la estructura preposicional con *de* más pronombre personal es la que menos frecuentemente se utiliza, casi independientemente de la variedad considerada, como se observa para el habla canaria, andaluza, marabina, josefina y habanera. Ahora bien, los estudios de Freites Barros (1998, 2001) sobre la variedad caraqueña y la merideña parecen indicar lo opuesto, ya que los porcentajes recalculados para la construcción posesiva preposicional alcanzan el 14,3 % (304/2125) y el 13,7 % (115/838) respectivamente, pese a que el análisis de Stefano y Chumaceiro (1992), que también indaga el habla de Caracas, sí confirma la tendencia general observada para estas estructuras preposicionales. Como ya advertimos antes, no podemos descartar la posibilidad de que esta discrepancia de resultado se deba al diseño metodológico de estos dos trabajos. Por último, es interesante que la dicotomía entre las zonas rurales y urbanas tampoco parezca ejercer una influencia en la disponibilidad de las tres construcciones posesivas, como lo demuestra el estudio de Benito Moreno y Bouzouita (2018) para las variedades granadinas y sevillanas, cuyas zonas urbanas y rurales no se diferencian significativamente para la expresión posesiva nominal, excluyendo los casos de interjecciones con posesivos (χ^2 con corrección de Yates = 2,806 y $p > 0,01$)⁶.

⁶ Es importante no perder de vista que en la tabla 1 se recogen los datos rurales de todas las provincias andaluzas (cf. la nota 4) y no solo los que provienen de Granada y Sevilla. La distribución posesiva nominal de las zonas rurales de estas provincias es la siguiente: (i) posesivos prenominales: 95,4 % (627/657); posnominales: 3,8 % (25/657); y (iii) construcciones preposicionales: 0,8 % (5/657), incluyendo todos los contextos sintácticos sin contar las interjecciones.

Resumiendo, podemos concluir que todas las variedades geográficas recogidas en la tabla 1 comparten la EDP tripartita y que la estrategia prenominal prevalece claramente en todas.

Ahora que acabamos de trazar las distribuciones geográficas de la EDP tripartita, nos enfocamos en la influencia de otras variables extralingüísticas, como el grupo etario y el estrato sociocultural del informante. La tendencia general que se manifiesta en todas las variedades hispánicas consideradas es que se observan las tres estrategias posesivas en el ámbito nominal, independientemente de la edad y de la clase sociocultural. Es más, a primera vista, estos factores no parecen influir en la distribución general de la expresión posesiva nominal para algunas variedades. Por ejemplo, no difieren significativamente el sistema posesivo usado por los jóvenes habaneros con instrucción educativa superior (Pacheco Carpio y Bouzouita 2017), por un lado, y el de personas mayores (con una edad media de 73,6 años) de nivel sociocultural bajo que residen en zonas rurales de Andalucía, por otro (χ^2 con corrección de Yates = 7,369 y $p > 0,01$). Llegamos a la misma conclusión si comparamos estos datos habaneros juveniles de alto estrato con la distribución posesiva de informantes canarios mayores sin instrucción (χ^2 con corrección de Yates = 8,27 y $p > 0,01$).

Ahora bien, sorprendentemente, sí parece haber una diferencia significativa entre el uso de los posesivos en La Habana y en San José (χ^2 con corrección de Yates = 9,576 y $p < 0,01$), a pesar de que ambos estudios se centran en el habla culta y consideran los mismos contextos sintácticos del posesivo. Dado lo anterior, esta diferencia se debe posiblemente a los diferentes grupos etarios considerados, aunque no se pueda descartar que sea por el empleo de metodologías divergentes o por cuestiones diatópicas. Del mismo modo, se observa una diferencia altamente significativa entre el sistema posesivo habanero y el caraqueño descrito por Stefano y Chumaceiro (1992), cuyo análisis, como el de Pacheco Carpio y Bouzouita (2017), considera todos los contextos sintácticos de uso, pero, a diferencia de este, examina todos los estratos sociales e incluye una gama etaria más extendida (χ^2 con corrección de Yates = 20,991 y $p < 0,01$).

En resumidas cuentas, los factores extralingüísticos relativos a la edad y la pertenencia a un grupo social no parecen jugar un papel uniforme sobre la distribución posesiva en todas las variedades hispánicas, aunque no quepa duda de que, para poder llegar a conclusiones convincentes, es necesario realizar un estudio contrastivo que emplee una sola metodología para el escrutinio de

todas estas variedades, así como aplicar metodologías estadísticas más avanzadas. A pesar de las pequeñas diferencias en la frecuencia de uso de los tres patrones posesivos, se puede concluir que todos los grupos etarios y socioculturales de todas las variedades españolas consideradas usan el EDP tripartita. Además, como se verá en breve, existen entre las variedades españolas paralelos sintácticos en un nivel gramatical más detallado, específicamente, existen similitudes en la distribución de las diferentes formas posesivas a la hora de considerar la persona y el número gramatical.

2.2. *Esbozo gramatical de la EDP tripartita*

Ahora que acabamos de comparar los resultados de varios estudios diaóticos y sociolingüísticos para poder trazar los paralelos sintácticos de la EDP en diferentes variedades hispánicas, tomando en consideración criterios extralingüísticos, como la pertenencia etaria y sociocultural de los informantes, pasamos al análisis contrastivo de estas variedades a nivel gramatical. Más concretamente, el objetivo de este apartado consiste en verificar si las semejanzas sintácticas también se manifiestan a nivel de las diferentes personas y números gramaticales. La tabla 2 resume los resultados cuantitativos y cualitativos de este examen contrastivo⁷. Puesto que no se han podido ubicar

⁷ Como se puede ver en la tabla 2, se fusionan la persona y el número gramaticales (1-6). Para poder distinguir entre el trato informal y el deferencial en los posesivos de la 2SG, se emplean 2i y 2f respectivamente. Como en la tabla 1, se marca con un asterisco detrás de la referencia si se tuvo que recalcular algún resultado. Aparte de usar el símbolo X para señalar el uso de alguna estrategia posesiva sin poder ofrecer datos cuantitativos, se recurre también al signo (X) para aclarar que el estudio en cuestión menciona el empleo de la estructura posesiva, aunque no se atestigüe en el corpus examinado. El símbolo /, en cambio, sirve para indicar la exclusión de la estrategia posesiva del trabajo considerado (Freites Barros 2001). En lo concerniente a los análisis de Orozco (2010, 2018), conviene explicar que, aunque se combinan la estrategia con posesivos posnominales y la preposicional en una categoría (cf. la tabla 1), podemos deducir que las cifras presentadas para las 1/2SG (38 casos para el español hablado en Nueva York y 32 en el español de Barranquilla) solo incluyen casos posnominales (Orozco 2010: 205, 2018: 81), visto que se descarta la existencia de ocurrencias preposicionales para estas personas gramaticales en las variedades hispánicas consideradas (Orozco 2010: 195; 2018: 63). Ocurre lo mismo para las estructuras preposicionales en las demás personas gramaticales (Orozco 2010: 195; 2018: 63). Para resaltar visualmente las similitudes y diferencias sintácticas, se marcan con tres tonos de gris los diferentes patrones sintácticos encontrados. Concretamente, se usa (i) gris claro para los casos en que se documentan las tres estrategias posesivas de la EDP, (ii) gris oscuro para las construcciones que pueden aparecer con posesivos

estudios cuantitativos sobre la EDP en España, aparte de para las variedades andaluza y canaria, para poder ofrecer un panorama global se complementarán los datos ofrecidos en la tabla 2 con ejemplos encontrados en el COSER, cuyos datos proceden de toda la península ibérica, y en el *Corpus del español: Web/Dialects*, así como con observaciones hechas en otros trabajos que tratan el sistema posesivo español⁸.

Estudio, ciudad o región, y contexto sintáctico	Persona y número	Distribución posesiva		
		Posesivos prenom.	Posesivos posnom.	Posesivos prep.
Orozco (2018)* - Nueva York - Definido	1-2i-2f	86,8 % (249/287)	13,2 % (38/287)	-
	3	75,4 % (144/191)	-	24,6 % (47/191)
	4	42,5 % (31/73)	-	57,5 % (42/73)
	5-6	80 % (76/95)	-	20 % (19/95)
Aleza-Izquierdo (2016)* - La Habana - Todos, solo con ref. animados	2f	2		-
	3	61,4 % (70/114)	38,6 % (44/114)	
	4	33,3 % (10/30)	66,7 % (20/30)	
	5	-	1	
	6	66,7 % (22/33)	33,3 % (11/33)	
Pacheco Carpio y Bouzouita (2017)* - La Habana - Todos	1	94,5 % (86/91)	5,5 % (5/91)	-
	2i	100 % (14/14)	-	-
	3	95,6 % (87/91)	-	4,4 % (4/91)
	4	83,3 % (15/18)	11,1 % (2/18)	5,6 % (1/18)
	5	4	-	-
	6	96 % (24/25)	-	4 % (1/25)
Aleza-Izquierdo (2012) - Santo Domingo - Todos	1	X	X	-
	2f	¿?	¿?	X
	3	¿?	¿?	X
	4	X	-	X
	6	-	-	X
Sánchez Avendaño (2008)* - San José - Todos	1	86,1 % (174/202)	13,9 % (28/202)	-
	2i	94 % (47/50)	6 % (3/50)	-
	2f	100 % (10/10)	-	-
	3	89,6 % (60/67)	-	10,4 % (7/67)
	4	60 % (9/15)	20 % (3/15)	20 % (3/15)
	5	1	-	1
	6	81,2 % (13/16)	-	18,8 % (3/16)

prenominales y posnominales, y (iii) gris de tono medio para las que atestiguan usos prenominales y preposicionales. Por la escasez de ejemplos, no es posible ofrecer frecuencias de uso fiables en cada casilla.

⁸ Se mantiene la ortografía original de los ejemplos que proceden de estos dos corpora.

	1	93 % (430/462)	7 % (32/462)	-
Orozco (2010: 69, 2018: 81)* - Barranquilla - Definido	2i-2f-3, 5-6	78,5 % (161/205)	21,5 % (44/205)	
	2i-2f	X	X	
	3, 5-6	X	-	X
	4	75,9 % (22/29)	-	24,1 % (7/29)
Stefano (1996)* - Maracaibo - Definido	1	87 % (981/1128)	13 % (147/1128)	-
	2i	94,6 % (35/37)	5,4 % (2/37)	-
	2f	3	(X)	(X)
	3	89,8 % (345/384)	-	10,2 % (39/384)
	4	58 % (105/181)	13,3 % (24/181)	28,7 % (52/181)
	5	3	-	(X)
	6	82,9 % (116/140)	-	17,1 % (24/140)
Freites Barros (2001)* - Mérida - Definido	3	85,5 % (300/351)		14,5 % (51/351)
	5	75 % (3/4)		25 % (1/4)
	6	82,9 % (145/175)		17,1 % (30/175)
Freites Barros (1998)* - Caracas - Definido	2f	X	-	-
	3	85,6 % (1347/1574)	0,06 % (1/1574)	14,4 % (226/1574)
	5	52,6 % (10/19)	-	47,4 % (9/19)
	6	85,6 % (410/479)	-	14,4 % (69/479)
Stefano y Chumaceiro (1992)* - Caracas - Todos	1	87,3 % (614/703)	12,7 % (89/703)	-
	4	50 % (42/84)	21,4 % (18/84)	28,6 % (24/84)
Bertolotti (2017) - Uruguay - Todos	1	X	X	-
	2i	X	X	-
	2f	X	X	X
	3	X	X	X
	4	ζ?	X	ζ?
	5	X	X	X
Boretti de Macchia (1992: 32) - Rosario - ζTodos?	6	X	X	X
	1	X	X	-
	2i	X	X	-
	2f	X	X	X
	3	X	X	X
	4	-	X	X
	5	-	-	X
	6	X	-	X

Goossens (2019)* - Islas Canarias - Todos	1	90,5 % (1109/1226)	9,5 % (117/1226)	-
	2i	98,8 % (79/80)	1,2 % (1/80)	-
	2f	96 % (24/25)	4 % (1/25)	-
	3	82,1 % (133/162)	0,6 % (1/162)	17,3 % (28/162)
	4	33,3 % (9/27)	51,9 % (14/27)	14,8 % (4/27)
	5	4	-	-
	6	84,5 % (71/84)	-	15,5 % (13/84)
Benito Moreno y Bouzouita (2018) - Andalucía rural - Definido	1	99,4 % (2025/2038)	0,6 % (13/2038)	-
	2i-2f	98,4 % (126/128)	1,6 % (2/128)	-
	3 y 6	96,4 % (514/533)	0,4 % (2/533)	3,2 % (17/533)
	4	70,8 % (51/72)	22,2 % (16/72)	6,9 % (5/72)
	5	92,9 % (13/14)	7,1 % (1/14)	-
Benito Moreno y Bouzouita (2018) - Andalucía rural - Indefinido	1	-	100 % (61/61)	-
	2i	-	2	-
	3 y 6	-	20,8 % (5/24)	79,2 % (19/24)
	4	-	55,6 % (5/9)	44,4 % (4/9)
Benito Moreno y Bouzouita (2018) - Andalucía rural - Pronominal	1	-	100 % (39/39)	-
	2i	-	2	-
	3 y 6	-	69,6 % (16/23)	30,4 % (7/23)
	4	-	100 % (7/7)	-
	5	-	3	-
Benito Moreno y Bouzouita (2018) - Sevilla-Granada - Definido	1	98,8 % (421/426)	1,2 % (5/426)	-
	2i-2f	93,7 % (15/16)	6,3 % (1/16)	-
	3 y 6	97,1 % (170/175)	-	2,9 % (5/175)
	4	95,7 % (22/23)	4,3 % (1/23)	-
Benito Moreno y Bouzouita (2018) - Sevilla-Granada - Indefinido	1	-	90 % (9/10)	10 % (1/10)
	3 y 6	-	33,3 % (2/6)	66,7 % (4/6)
	4	-	1	-
Benito Moreno y Bouzouita (2018) - Sevilla-Granada - Pronominal	1	-	100 % (10/10)	-
	2i	-	2	-
	3 y 6	-	3	-
	4	-	3	-

Tabla 2. Distribución de los posesivos nominales por persona y número gramatical

Consideremos ahora los diferentes patrones sintácticos de la EDP que surgen de esta comparación gramatical por persona y número. En cuanto al uso posesivo de la 1SG, todas las variedades consideradas, sin excepción alguna, exhiben tanto casos prenominales como posnominales en los contextos definidos. Dicho de otra manera, no se atestigua la construcción preposicional para esta persona gramatical en ninguno de los trabajos sociolingüísticos

examinados en este estudio (RAE/SALE 2009: § 18.4a). No obstante, conviene indicar que es posible documentar casos esporádicos de esta estructura preposicional para la 1SG. Megenney (1999: 112), por ejemplo, describe haber escuchado el ejemplo en (7) en Barlovento, en el norte del estado de Nuevo México (cf. Lipski 2008: 88 para estructuras parecidas en el español afroboliviano). Igualmente, Radelli (1978: 237) observa para el español mexicano que su uso es muy poco frecuente (como también es el caso para su equivalente de la 2SG, *de ti*), aunque no imposible.

- (7) Ella tomó café en casa *de mí*.
- (8) Pero muchas dicen: “Anda que no ha bebido ese leche *de mí*; anda que no...” (Jubrique, Málaga).

Asimismo, encontramos en el COSER la estructura preposicional *ese leche de mí* en (8), proporcionada por una informante mayor (72 años), lugareña de Jubrique en la provincia de Málaga (España). Según la RAE/ASA (2009: § 18.4b), existen también excepciones a la tendencia general en casos con nombres de representación (*la foto de mí*). Ahora bien, en general la construcción preposicional apenas se documenta para esta persona gramatical. Volviendo a las tendencias generales, es importante señalar que predomina la posición prenominal posesiva para la 1SG en todas variedades consideradas. No solo los estudios que se centran en los entornos definidos de los posesivos (Orozco 2010, 2018; Benito Moreno y Bouzouita 2018) demuestran estas tendencias, sino también los que juntan en sus análisis todos los entornos sintácticos (Sánchez Avendaño 2008; Goossens 2019; Stefano y Chumaceiro 1992).

Como se ilustra en las casillas coloreadas con gris oscuro, observamos la misma distribución para: (i) la 2SG informal, en el habla hispana de Nueva York (Orozco 2018), San José (Sánchez Avendaño 2008), Barranquilla (Orozco 2010, 2018), Maracaibo (Stefano 1996), Rosario (Boretti de Macchia 1992) y las Canarias (Goossens 2019); y (ii), en menor medida, para su equivalente formal del singular, en el español de Nueva York, Barranquilla y Canarias. Esto corrobora observaciones anteriores hechas para el español hispanoamericano y el canario de que el posesivo posnominal *suyo* y sus variantes se utilizan para el uso deferencial y significan por tanto ‘de usted’ (Vargas 1974: 12, en Sánchez Corrales 1987 para Costa Rica; Catalán 1989a: 198-199, y Almeida y Díaz Alayón 1988: 116 para Canarias; Granda 1978: 91-92 para

el español de Colombia, México y Ecuador; Kany 1969; RAE/ASALE 2009: § 18.4a). No obstante, aparte del patrón sintáctico anterior, Stefano (1996), Boretti de Macchia (1992), Aleza-Izquierdo (2012) y Bertolotti (2017) mencionan también el uso preposicional para las formas deferenciales del singular en el habla marabina (Venezuela), rosarina (Argentina), capitaleña (República Dominicana) y rioplatense (de Uruguay) (Acero Durández y Santos Domínguez 2007: 529 para el mexicano). Como es de esperar, se documentan casos similares en el COSER para varias zonas dialectales del español peninsular, como se ilustra en los ejemplos (9-11) que provienen de las provincias de Málaga (Andalucía), Salamanca (Castilla y León) y Teruel (Aragón).

- (9) Les he estao contando el trabajo *de usted* (La Atalaya, Villanueva de Algaridas, Málaga).
- (10) Y me acuerdo que le dijo un día al marido *de usted...* (Puebla de Yeltes, Salamanca).
- (11) Servidor *de usted* y picapedrero (Bronchales, Teruel).

De hecho, además de Venezuela, Argentina, República Dominicana y México (Stefano 1996; Boretti de Macchia 1992; Aleza-Izquierdo 2012; Acero Durández y Santos Domínguez 2007) y España, la consulta del *Corpus del español: Web/Dialects* revela que la construcción [N *de usted*] se registra también en Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, Puerto Rico, Paraguay, El Salvador, Estados Unidos y Venezuela, como se muestra en (12-16). Es decir, es posible encontrar casos preposicionales para la 2P de cortesía en todos los países hispanohablantes. Este hecho demuestra claramente que los paradigmas ofrecidos en la tabla 2, compilados a partir de datos orales, solo ofrecen una visión parcial de la compleja realidad lingüística, ya que se puede encontrar la construcción preposicional tanto en escritos con poca distancia comunicativa (Koch y Oesterreicher 2007), como los de blogs (13-15), como en documentos más formales, como en la página gubernamental del Servicio de Impuestos Internos (IRS) de Estados Unidos (12).

- (12) Sin embargo, si el ingreso bruto ajustado de la madre *de usted* es mayor del suyo (Estados Unidos, irs.gov).

- (13) no se imagina lo bien que me ha hecho al ver esa respuesta *de usted* (Cuba, eldiablolustrado.blogcip.cu).
- (14) posiblemente ese fue el caso *de usted* Karo (Costa Rica, kagosavampire.ticoblogger.com).
- (15) Con cuánta emoción de gratitud leo el pasaje de la carta *de usted* en que me dice que [...] (Colombia, otraparte.org).

Con respecto a la evaluación cuantitativa de la EDP, igual a la distribución posesiva de la 1SG, la estructura prenominal prepondera claramente para las formas posesivas de 2SG. Sin embargo, cabe indicar que varios de los trabajos considerados juntan en sus análisis las formas informales de la 2SG con las deferenciales (Benito Moreno y Bouzouita 2018) o incluso con las de otras personas gramaticales (Orozco 2010, 2018), lo que dificulta la comparación posesiva por persona considerablemente. Otro problema metodológico añade a la escasez de formas posesivas de la 2P (sobre todo de cortesía), que se debe indudablemente a la técnica de recogida de datos, a saber, la entrevista sociolingüística (semidirigida), en que suele haber poca interacción con los entrevistadores y que se suele centrar en los informantes quienes narran sus propias experiencias, propiciando por ello el uso de formas de las 1/3P. Este inconveniente afecta a los trabajos de Aleza-Izquierdo (2016), Pacheco Carpio y Bouzouita (2017) y Freites Barros (1998), y parcialmente al de Sánchez Avendaño (2008).

En cuanto a las estructuras posesivas de la 3SG/PL, la gran mayoría de los estudios registran el uso de la estrategia prenominal y la preposicional (véanse las celdas marcadas con gris de tono medio en la tabla 2), a saber en el habla de los inmigrantes colombianos en Nueva York (Orozco 2018), la juvenil habanera (Pacheco Carpio y Bouzouita 2017), la josefina (Sánchez Avendaño 2008; Sánchez Corrales 1987: 165), la costeña de Barranquilla (Orozco 2010, 2018), la marabina (Stefano 1996) y la merideña (Freites Barros 2001). Por lo general, se considera el empleo de esta estrategia analítica preposicional un rasgo bastante general del español de América, que, aparte de las variedades ya mencionadas, también se documenta, entre otros, en el español de Chile, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay y República Dominicana (Acero Duráñez y Santos Domínguez 2007: 528-529; Kany 1969: 69; Pato 2018: 1067; Quilis y Graell Stanziola 2003; Granda 1992: 690; Aleza-Izquierdo 2012; Vaquero de Ramírez 2011: 17). Por consiguiente,

los resultados recogidos para la 3SG/PL en la tabla 2 confirman que el uso preposicional es una tendencia general del español general en América (RAE/ASALE 2009: § 18.4a).

Interesantemente, no solo se atestiguan estas construcciones preposicionales de la 3P en América, sino también en la península ibérica, como se ilustra en (16-21), ejemplos que proceden del COSER.

- (16) tienen la casa *de él* ahí (Fechaladrona-Villoria, Laviana, Asturias).
- (17) Muy bien la alegría del hombre, la alegría *de él* y todo (Jérica, Castellón).
- (18) Pues cuando, oyes, ibas a casa *de él*, si estabas enferma ibas a casa *de él*, te consultaba e iba a casa (Almázcara, Congosto, León).
- (19) Eso está hecho todo por la mano *de ella* (Lorenzana, Cuadros, León).
- (20) Y entonces mi madre empezó a pensar también, dice: “Pues que hay un entierro hoy del tiempo *de ella* no, nada, de la misma edad” (Nestares, La Rioja).
- (21) ¿Sabes por qué me casé pronto? [...] mi mujer, pues la hacienda *de ella*, porque partieron todas las cosas y la hijuela *de ella*, la propiedad que le cayó a ella, las fincas, pues claro, las llevaban pues o su... algún hermano o algún cuñao, cosas de esas (Ausejo, La Rioja).
- (22) Que ellos pegaban a la gente. Porque... non yeren de la idea *de ellos* y entonces había los que los turraron bastante, sí (Fechaladrona-Villoria, Laviana, Asturias).
- (23) [...] sobre todo si querías seguir el ritmo *de ellos* (Humada, Burgos).
- (24) Y yo no, algunos eran más quisquillas que otros pero era por la profesión *de ellos* (La Vilavella, Ciudad Real).
- (25) [...] con los libros de la escuela *de ellas* (Orellana de la Sierra, Badajoz).
- (26) Las madres *de ellas* iban mucho (Campos del Río, Murcia).

Como se puede observar, la construcción preposicional se manifiesta tanto para la 3SG (16-21) como la 3PL (22-26), con referentes masculinos (*de él, de ellos*) y femeninos (*de ella, de ellas*). Además, es llamativo que estas ocurrencias preposicionales se documenten en prácticamente todo el territorio español, como se ilustra en (16-26) para las provincias de Asturias, Castellón, León, La Rioja, Burgos, Ciudad Real y Badajoz. Esta extensión geográfica hace surgir la pregunta de si realmente se puede considerar la estrategia preposicional como rasgo típico del español hispanoamericano y que su uso en el español peninsular ha pasado inadvertido, posiblemente debido a una frecuencia de uso menor que en América (cf. Bouzouita y Pato 2019 para un estudio sobre la pluralización de *haber* existencial en España, donde se demuestra que este rasgo no es exclusivo de las variedades americanas).

Cabe añadir que algunos lingüistas también registran casos posesivos pos-nominales para la 3P, aunque parece una opción muy poco empleada (véanse las celdas en gris claro): en concreto, Freites Barros (1998) lo observa para la 3SG en el habla de Caracas (con un único caso), Boretti de Macchia (1992) en el rosarino y Goossens (2019) en el canario (también con un solo caso). Igualmente, Quilis y Graell Stanziola (2003) señalan su uso para el singular en el español de Panamá. Bertolotti (2017) encuentra el mismo patrón sintáctico en el rioplatense tanto para el singular como el plural. El estudio de Benito Moreno y Bouzouita (2018), en que se juntan ambos, también lo atestigua en el andaluz rural, como se ilustra en (27), pero no en el andaluz urbano.

- (27) E: Y, ¿con qué pican? II: Con el pico *suyo...* (San José de Malcocinado, Cádiz).

Al igual que se señaló para las demás personas gramaticales del singular, prevalece cuantitativamente la estrategia prenominal por lejos para la 3SG/PL, tanto en las variedades que usan el paradigma completo de la EDP, como las que solo exhiben las construcciones prenominales y preposicionales.

La 1PL manifiesta en grandes líneas los mismos patrones observados para la 3SG/PL: algunas variedades, como la de los migrantes colombianos en Nueva York, exhiben la estructura prenominial y preposicional (marcado en gris de tono medio en la tabla 2), mientras que otras admiten las tres posibilidades sintácticas de la EDP (indicado con gris claro), como el canario, el andaluz (rural), el habanero, el josefino (Sánchez Corrales 1987: 165), el marabino y el caraqueño. El empleo de la construcción analítica preposicional

para la 1PL “es popular en gran parte de Hispanoamérica” (Kany 1969: 69) y se atestigua, aparte de las hablas mencionadas, en Argentina (Boretti de Macchia 1992), Chile, Colombia, El Salvador, México, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana (Kany 1969: 69; Acero Durández y Santos Domínguez 2007: 528-529; Quilis y Graell Stanziola 2003). Con respecto a las variedades de España, según la RAE/ASALE (2009: § 18.4a), se documenta esta estrategia solo en Canarias. Sin embargo, como demuestran los resultados de Benito Moreno y Bouzouita (2018), también aparece en andaluz (28-29). Es más, una búsqueda en el COSER revela asimismo que es posible encontrar ocurrencias en otras partes de España, como en la provincia de Badajoz (30) y en Ciudad Real (31), aunque, por su baja frecuencia, parecen ser usos ocasionales.

- (28) La generación *de nosotros*, duramos más que la de ahora (Algar, Cádiz).
- (29) Sí, muñecas, de trapo. Nos las hacían las madres *de nosotros* (Jubrique, Málaga).
- (30) Los hijos de aquella época *de nosotros* hay quien tiene... (Valencia del Ventoso, Badajoz).
- (31) No pongo yo el ejemplo *de nosotros* (Malagón, Ciudad Real).

Contrastando ahora la distribución cuantitativa de la 1PL con la de otras personas gramaticales, saltan a la vista las grandes diferencias en la frecuencia de uso: bien que los posesivos prenominales predominan claramente en estos, se utiliza esta estrategia prenominal mucho menos para la 1PL, aunque en general esta posición todavía suele prevalecer, excepción hecha del canario, donde Goossens (2019) constata la predominancia de la estructura posnominal, lo que confirma la intuición de Catalán (1989b: 221) sobre el español de Tenerife.

Por último, la distribución posesiva para la 2PL exhibe en América los mismos patrones que la 1PL y las 3SG/PL, aunque es necesario subrayar que el número de casos encontrados es bastante restringido, probablemente por razones relacionadas con la metodología de recolección de datos (cf. la discusión para la 2SG). Por esta escasez de datos no es posible sacar conclusiones irrefutables. Ahora bien, la gran mayoría de las variedades recogidas en la tabla 2 demuestra el patrón posesivo con prenominales y preposicionales (las

celdas en gris de tono medio), el español de Nueva York, San José, Barranquilla, Maracaibo, Mérida y Caracas. Bertolotti (2017) apuntala también el empleo de la construcción posnominal en el rioplatense. Como es de esperar, estas distribuciones hispanoamericanas se diferencian claramente de la peninsular, como la descrita por Benito Moreno y Bouzouita (2018) para el andaluz, donde también se documenta la estrategia posesiva posnominal y siguen usando la forma posesiva *vuestro/a*, al contrario de las hablas americanas en que optan por *de ustedes*⁹.

En resumen, podemos concluir del análisis contrastivo anterior que existen claras similitudes y diferencias sintácticas en la distribución posesiva gramatical. Las 1/2SG exhiben el mismo patrón prenominal y posnominal y parecen tener un rechazo hacia la estructura preposicional, mientras que las demás personas, al contrario, la aceptan fácilmente. Ahora bien, aunque existen claras preferencias por una u otra estrategia posesiva dependiendo de la variedad diatópica, muchas veces es posible documentar el paradigma entero de la EDP tripartita. Pensemos por ejemplo en el uso preposicional para la 1PL (*de nosotros*) y las 3SG/PL (*de él, de ellos* y sus variantes), una estructura posesiva tradicionalmente considerada exclusiva del español americano y canario (RAE/ASALE 2009: § 18.4e), que es posible documentar en diferentes variedades peninsulares. Lo anterior también nos lleva a pensar que, a pesar de ciertas tendencias generales, los hablantes siempre parecen tener a su disposición las tres estructuras de la EDP de las cuales pueden escoger a la hora de generar sus oraciones con construcciones posesivas nominales.

3. Una nota sobre la posesión en el mundo románico

En este apartado se verifica brevemente si el sistema posesivo documentado para el español también se atestigua en otras lenguas románicas. Como se verá, podemos responder afirmativamente a esta pregunta, por lo menos para algunas variedades románicas (para un panorama más detallado, véase Bouzouita y Marttinen Larsson 2020: 2-19).

En cuanto a la construcción posesiva prenominal, como se puede observar en (32a), es posible documentarla en todas las lenguas románicas: francés, portugués, catalán, italiano y gallego, pero no en rumano, donde los posesivos

⁹ Esta diferencia en el patrón sintáctico para la EDP se debe a la pérdida de la forma de tratamiento *vosotros* y sus formas asociadas. Para más información, véase Bertolotti (2017).

siempre aparecen en posición posnominal como los determinantes (Castro 2016; Andrés Díaz 2013; Van Peteghem 2012). No obstante, el posesivo prenominal de estos idiomas no siempre tiene el mismo estatus categorial que en español, por lo cual algunos pueden aparecer con un determinante (32b). Asimismo, es importante indicar que no todos son átonos, como en italiano, donde se emplea una forma tónica, al contrario que en español (Van Peteghem 2012). La estructura posnominal también se atestigua, como se ilustra en (33) para el catalán, el italiano, el gallego y el portugués. Interesantemente, el portugués brasileño también admite la construcción preposicional para las 3P (*dele* y sus variantes) en detrimento de la forma posesiva posnominal *seu*, como se ilustra en (34a). Asimismo, el gallego y el asturiano, que también usan posesivos prenominales y posnominales (32b-33), admiten una construcción preposicional con *de*, aunque en este caso no esté seguida de un pronombre personal sino de una forma posesiva fija del masculino en gallego o del neutro en asturiano, como se ilustra en (34b-c) respectivamente (Andrés Díaz 2013: 384-385).

- (32) a. *mon livre* (francés) / *meu livro* (portugués brasileño).
b. *el meu llibre* (catalán) / *il mio libro* (italiano) / *o meu libro* (gallego) / *o meu livro* (portugués europeo).
- (33) *el llibre meu* (catalán) / *il libro mio* (italiano) / *o libro meu* (gallego) / *o livro meu* (portugués).
- (34) a. *o livro dele* (portugués brasileño).
b. *Xa teño casa de meu* ('Ya tengo casa propia') (gallego).
c. *Gustó-yos enforma l'abrigu de mio* ('Les gustó bastante mi abrigo') (asturiano).

4. Conclusiones

Como quedó explicado en la introducción, este estudio pretende verificar si las tres estrategias posesivas del español se modelan geográfica y socialmente, y si existen paralelismos sintácticos en otras lenguas románicas para poder determinar si la EDP tripartita es un universal vernáculo o no. De las observaciones hechas a lo largo de este capítulo podemos sacar la conclusión de que el uso de la EDP tripartita parece efectivamente ser un universal vernáculo. En concreto, es posible concluir que todas las variedades geográficas

examinadas, tanto las hispanoamericanas, como las europeas, exhiben la EDP tripartita, aunque sea con diferencias en la frecuencia de uso de cada uno de los tres patrones posesivos, y que, además, la estrategia prenominal suele prevalecer. Es más, los hablantes emplean la EDP tripartita independientemente del grupo etario y sociocultural al que pertenecen. Por tanto, es claramente un rasgo vernáculo. Asimismo, se puede observar similitudes entre las diferentes variedades a la hora de comparar la distribución posesiva por persona y número gramatical. Como vimos, a pesar de ciertas preferencias por una u otra estrategia posesiva, generalmente es posible atestiguar el paradigma entero de la EDP tripartita. Por último, se ha podido corroborar la validez interlingüística de la EDP tripartita, dado que también la encontramos en el portugués brasileño. De la misma manera, hallamos una variante de la construcción preposicional en gallego y asturiano, que también exhiben posesivos prenominales y posnominales. Todo lo anterior apunta a que las estructuras posesivas nominales del español pueden ser un universal vernáculo.

Bibliografía

- ACERO DURÁNTEZ, Isabel, y SANTOS DOMÍNGUEZ, Luis A. (2007): “Variaciones en el sistema de posesivos en el español de América”, en César Hernández Alonso y Leticia Castañeda San Cirilo (eds.), *El español de América: Actas del VI Congreso Internacional de “El español de América”*. Valladolid: Diputación de Valladolid, pp. 527-540.
- ALEZA-IZQUIERDO, Milagros (2012): “Rasgos gramaticales en un corpus oral caribeño. El habla culta de la generación joven de Santo Domingo. República Dominicana”, en *Oralia. Análisis del Discurso Oral*, 15, pp. 7-34.
- (2016): “El uso del posesivo perifrástico en un corpus oral de jóvenes de La Habana (Cuba)”, en *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 132/1, pp. 149-179.
- ALMEIDA, Manuel, y DÍAZ ALAYÓN, Carmen (1988): *El español de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Litografía A. Romero.
- ANDRÉS DÍAZ, Ramón de (2013): *Gramática comparada de las lenguas ibéricas*. Gijón: TREA.
- BENITO MORENO, Carlota de, y BOUZOUITA, Miriam (2018): “Nominal Possessive Constructions in Andalusian Spanish”, comunicación presentada en *Possessive Constructions in Romance (PossRom2018)*, (29-06-2018), Gent, Universiteit Gent.
- BERTOLOTTI, Virginia (2017): “Pronombres posesivos y cambios gramaticales en español. Análisis en la variedad rioplatense”, en Concepción Company Company y

- Norohella Huerta Flores (eds.), *La posesión en la lengua española*. Madrid: CSIC, pp. 325-349.
- BORETTI DE MACCHIA, Susana (1992): “El pronombre”, en Nélida E. Donni de Mirande *et al.* (eds.), *Estudios sobre la lengua de Santa Fe*. Santa Fe: Fondo Editorial de la Provincia de Santa Fe, pp. 19-61.
- BOUZOUITA, Miriam, y MARTTINEN LARSSON, Matti (2020): “Variation and Change in the Romance Possessive Constructions: An Overview of Nominal, Adverbial and Verbal Uses”, en Miriam Bouzouita y Matti Marttinen Larsson (eds.), *Possessive Constructions in Romance*, en *Moderna språk*, 114/3, pp. 1-44.
- BOUZOUITA, Miriam, y PATO, Enrique (2019): “Antes había(n) pozos en el pueblo: La pluralización del verbo *haber* existencial en español rural europeo”, en *Revue de Linguistique Romane*, 83, pp. 137-165.
- CASTRO, Ana (2016): “Possessivos e artigo definido expletivo em PE e PB”, en *Revista Veredas*, 10/2 <<https://periodicos.ufjf.br/index.php/veredas/article/view/25231>> (15-01-2021).
- CATALÁN, Diego (1989a): “El español en Canarias”, en *El español: orígenes de su diversidad*. Madrid: Paraninfo, pp. 145-201.
- (1989b): “El español en Tenerife y en la Romania Nova”, en *El español: orígenes de su diversidad*. Madrid: Paraninfo, pp. 202-232.
- CHAMBERS, Jack K. (2004): “Dynamic Typology and Vernacular Universals”, en Bernd Kortmann (ed.), *Dialectology Meets Typology: Dialect Grammar from a Cross-Linguistic Perspective*. Berlin/New York: Mouton de Gruyter, pp. 127-145.
- CIFUENTES HONRUBIA, José Luis (2015): *Las construcciones posesivas en español*. Leiden: Brill.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2009): “Artículo + posesivo + sustantivo y estructuras afines”, en Concepción Company Company (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: la frase nominal*, vol. 1. México: Fondo de Cultura Económica/UNAM, pp. 759-880.
- COMPANY COMPANY, Concepción, y HUERTA FLORES, Norohuella (2017): “Frases nominales sobreespecificadas encabezadas por un posesivo átono: *su casa de Juan*, *su casa que tiene Juan*”, en Concepción Company Company y Norohella Huerta Flores (eds.), *La posesión en la lengua española*. Madrid: CSIC, pp. 177-218.
- DAVIES, Mark (2016): *Corpus del español: Web/Dialectos*. Provo (UT): Brigham Young University. <<http://www.corpusdelespanol.org>> (15-01-2021).
- ELSIG, Martin (2017): “New Insights into an Old Form: A Variationist Analysis of the Pleonastic Possessive in Guatemalan Spanish”, en *Language Variation and Change*, 29/2, pp. 157-186.
- EGUREN, Luis (2016): “The Spanish Doubled Possessive Construction from a Cross-linguistic Perspective”, en *Studies in Hispanic and Lusophone Linguistics*, 9/2, pp. 243-273.

- ESPINOSA ELORZA, Rosa María (2017): “Morfología, tipología y diacronía de los posesivos en la Romania”, en Concepción Company Company y Norohuella Huerta Flores (eds.), *La posesión en la lengua española*. Madrid: CSIC, pp. 19-69.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (dir.) (2005-presente): *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural (COSER)*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. <<http://www.corpusrural.es>> (09-01-2021).
- FREITES BARROS, Francisco (1998): “El posesivo pospuesto perifrástico de segunda y tercera persona: una investigación sociolingüística sobre el español hablado en Venezuela”, en *Iberoromania*, 47, pp. 3-26.
- (2001): “La expresión de la posesión en el español venezolano: estudio de la alternancia su/suyo y de + pronombre personal en el habla de Mérida”, en *Lengua y Habla*, 6/1, pp. 46-60.
- GOOSSENS, Stef (2019): *El uso de los posesivos en contexto nominal en el español de las Islas Canarias. Un estudio empírico del Corpus Oral y Sonoro del Español Rural (COSER)*. Gent: Universiteit Gent.
- GRANDA, Germán de (1978): “El posesivo en el español atlántico”, en, *Estudios lingüísticos hispánicos, afrohispánicos y criollos*. Madrid: Gredos, pp. 80-94.
- (1992): “El español del Paraguay. Distribución, usos y estructuras”, en César Hernández (ed.), *Historia y presente del español de América*. Valladolid: Junta de Castilla y León/Pabecal, pp. 675-695.
- (1997): “Replanteamiento de un tema controvertido. Génesis y retención del doble posesivo en el español andino”, en *Revista de Filología Española*, 77, pp. 139-147.
- GUTIÉRREZ-RODRÍGUEZ, Edita (2020): “La construcción “artículo indefinido + posesivo + sustantivo” en el español de Guatemala”, en Miriam Bouzouita y Matti Marttinen Larsson (eds.), *Possessive Constructions in Romance*, en *Moderna språk*, 114/3, pp. 103-140.
- KANY, Charles E. (1969): *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos.
- KOCH, Peter, y OESTERREICHER, Wulf (2007): *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*. Madrid: Gredos.
- LABROUSSE, Mallorie (2020): “Parallélismes et dissymétries dans l’évolution de l’alternance ‘article + possessif + nom / possessif + nom’ avec les termes de parenté en catalan et en portugais européen”, en Miriam Bouzouita y Matti Marttinen Larsson (eds.), *Possessive Constructions in Romance*, en *Moderna språk*, 114/3, pp. 45-77.
- LIPSKI, John (2008): *Afro-Bolivian Spanish*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- MEGENNEY, William (1999): *Aspectos del lenguaje afronegroide en Venezuela*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- O’CONNOR, M. Catherine (2003): “Differential Possessor Expression: Are Pair-Wise Comparison Ever Required?”, en Miriam Butt y Tracy Holloway King (eds.), *Proceedings of the LFG03 Conference*. Stanford: CSLI Publications, pp. 347-366.

- OROZCO, Rafael (2010): “Variation in the Expression of Nominal Possession in Costeño Spanish”, en *Spanish in Context*, 7/2, pp. 194-220.
- (2018): *Spanish in Colombia and New York: Language Contact Meets Dialectal Convergence*. Amsterdam: John Benjamins.
- PACHECO CARPIO, Carmen, y BOUZOUITA, Miriam (2017): “El uso de los pronombres posesivos en el habla juvenil de La Habana: un análisis variacionista”, en Leonel Ruiz Miyares, María Rosa Álvarez Silva y Alex Muñoz Alvarado (eds.), *Nuevos estudios sobre comunicación social*, vol. 1. Santiago de Cuba: Ediciones Centro de Lingüística Aplicada, pp. 52-56.
- PATO, Enrique (2018): “Principales rasgos gramaticales del español de Nicaragua”, en *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 134/4, pp. 1059-1092.
- (2020): “Posesivos pleonásticos, redundancia y énfasis. De nuevo sobre la construcción *una mi amiga* en las variedades mexicano-centroamericanas”, en Miriam Bouzouita y Matti Marttinen Larsson (eds.), *Possessive Constructions in Romance*, en *Moderna språk*, 114/3, pp. 141-160.
- PONSODA ALCÁZAR, Yoana (2020): “Los posesivos del castellano norteño medieval: la importancia de los escribanos”, en Miriam Bouzouita y Matti Marttinen Larsson (eds.), *Possessive Constructions in Romance*, en *Moderna språk*, 114/3, pp. 78-102.
- QUILIS, Antonio, y GRAELL STANZIOLA, Matilde (2003): “La lengua española en Panamá”, en Pilar García Mouton (ed.), *El español de América*. Madrid: CSIC, pp. 330-384.
- RADELLI, Bruna (1978): “Los posesivos en español”, en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 27/2, pp. 235-257.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- SÁNCHEZ AVENDAÑO, Carlos (2008): “Los determinantes posesivos en español hablado costarricense”, en *Revista de Filología y Lingüística*, 34/1, pp. 193-208.
- SÁNCHEZ CORRALES, Víctor (1987): “La ambigüedad como mecanismo del cambio lingüístico: ejemplos del español de Costa Rica”, en *Revista de Filología y Lingüística*, 13/1, pp. 163-166.
- SERRADILLA, Ana (2007): “Sobre la evolución del artículo + posesivo en el español peninsular: causas de su pervivencia y comparación con la situación del español americano”, en David Trotter (ed.), *Actes du XXIV Congrès de Linguistique et Philologie Romanes*, vol. 2. Tübingen: Max Niemeyer, pp. 319-330.
- SILVESTRI, Giuseppina (2020): “Possessives in Indefinite Nominal Phrases: A Comparison between Italo-Romance and Daco-Romance”, en Miriam Bouzouita y Matti Marttinen Larsson (eds.), *Possessive Constructions in Romance*, en *Moderna språk*, 114/3, pp. 161-197.
- STEFANO, Luciana de (1996): “El adjetivo posesivo en el español hablado en Maracai- bo”, en *Iberoromania*, 44, pp. 39-51.

- STEFANO, Luciana de, y CHUMACEIRO, Irma (1992): “Los posesivos de primera persona del singular y plural en el habla de Caracas”, en Elizabeth Luna Traill (coord.), *Scripta Philologica. In Honorem Juan M. Lope Blanch*, vol. 2. México: UNAM, pp. 823-839.
- SZMRECSANYI, Benedikt, y KORTMANN, Bernd (2009): “Vernacular Universals and Angloversals in a Typological Perspective”, en Markku Filppula, Juhani Klemola y Heli Paulasto (eds.), *Vernacular Universals and Language Contacts: Evidence from Varieties of English and Beyond*. London: Routledge, pp. 33-53.
- VAN PETEGHEM, Marleen (2012): “Possessives and Grammaticalization in Romance”, en *Folia Linguistica*, 46/2, pp. 605-634.
- VARGAS, Carlos A. (1974): “El uso de los pronombres *vos* y *usted* en Costa Rica”, en *Revista de Ciencias Sociales*, 8, pp. 7-30.
- VAQUERO DE RAMÍREZ, María (2011): *El español de América II. Morfosintaxis y léxico*. Madrid: Arco/Libros.